La seguridad y soberanía alimentaria en la política agrícola en México.

Me encontré en mis archivos, unos documentos perdidos de la administración de Peña que tienen un buen diagnóstico sobre el campo Mexicano: pero no ha funcionado – entre otras cosas- porque el gobierno fue respondiendo a diferentes presiones, posiblemente de grupos pequeños, estableciendo diversos programas, que de hecho son reportados en los informes presidenciales de EPN como "otros" por su diversidad y que representan – dependiendo del año- desde un 37% a un 67% del presupuesto total de la secretaria de agricultura, como reporté en mi colaboración del 5 de mayo del año pasado. Los recursos fiscales escasos, obligan a manejarse los programas demagógicamente, sin asegurar la efectividad de muchos de ellos.

Un señalamiento del equipo de transición de EPN que preparó su programa para el campo, era la necesidad de "maximizar el ingreso de los productores, buscando que todos los cultivos tengan una rentabilidad indiferente en relación al maíz, no solamente de acuerdo a su potencial agronómico, sino también a las posibilidades de mercado, que nunca se logró.

La diversificación por estado es tan importante para evitar caer en problemas de saturación. El monocultivo del maíz es evidente. Sin una diversificación se agravan los problemas de sobreproducción; sobre todo cuando no se contempla la dependencia de nuestra política agrícola, que nos lleva a enfrentar periodos de 4-5 años de precios dumping de maíz, que agrava más el problema de escases de recursos presupuestales.

El equipo de Enrique Peña Nieto criticaba que había 54 programas en nueve secretarias sin una eficiente aplicación en la administración de Calderón Hinojosa. Lo que se repitió en su administración. En los primeros años de la administración de Peña Nieto, con Enrique de la Madrid Cordero como su coordinador para el campo, se hablaba de la gran reforma al campo. La nueva administración de EPN tenía, como objetivo central, incrementar la producción hasta que se identifique un país con soberanía alimentaria (y seguridad alimentaria), reduciendo la pobreza y estableciendo políticas públicas diferenciadas, para no confundir lo asistencial (que debe ser algo pasajero) con lo productivo.

La OCDE y la FAO planteaban una perspectiva de escases para los años 2009 - 2018, por lo que era necesario aumentar las inversiones en el sector agropecuario. Afirmaba el equipo de transición de EPN que se requería un nuevo marco de política pública. El encarecimiento a nivel mundial de combustibles fósiles y otros energéticos, había elevado los costos de los insumos para el sector primario y el transporte.

El acelerado crecimiento de los países BRIC (Brasil, Rusia, India y China) implicó importantes cambios en la dieta de sus enormes poblaciones. Se acusaba al cambio climático que había provocado mayor frecuencia de fenómenos extremos.

Afirmaba el Coordinador del campo Enrique de la Madrid que “el libre mercado tiene sus límites donde empieza la posibilidad de escasez en el abasto de alimento; ante esta posibilidad es obligación del estado intervenir”. Porque el mercado internacional se ha vuelto muy inestable y poco confiable.

La seguridad alimentaria se refiere a que la alimentación se garantice con la producción nacional. Una producción de 75% del consumo nacional da más confianza para asegurar la alimentación del pueblo, sobre todo cuando se presentan fenómenos climatológicos, como el que vivimos en 2011.

Los precios del maíz en Estados Unidos en 2009 subieron de 150 dólares tonelada a $262 en 2012. Para lograr la seguridad alimentaria, se busca proteger de las variaciones de precio, para evitar tener que enfrentar falta de abastecimiento de un producto agrícola, la necesidad de pagar precios excesivamente altos con la consiguiente inflación, o escases de alimentos con productos importados.

La nueva política para el campo debía ser encabezada por el presidente Peña. Sin embargo, el gobierno se olvidó y como al tercer año, solo hizo unos foros que no significaron más que actos protocolarios. Me tocó funcionar como relator del foro de Culiacán, que dudo que se haya siquiera revisado las conclusiones. La reforma nunca se dio.

El índice de seguridad alimentaria se define, en el caso del maíz, como la producción nacional de maíz en México dividida entre el consumo nacional aparente.

El índice de seguridad alimentaria de México para la producción de granos y oleaginosas ha ido debilitándose paulatina pero decididamente, desde 2013, con la producción en México que representó el 68% del consumo en 2014 bajó a un 67.3%, en 2015 tiene una caída de 3 puntos porcentuales a 64% de la oferta total, que desciende en 2016 a 61.7%, bajando nuevamente hasta un 59% en 2017. La pérdida de seguridad alimentaria es importante. Las importaciones de granos y oleaginosas son crecientes: desde 19.9 millones de toneladas en 2013 hasta llegar a 28.8 millones de toneladas en 2017. Y por tanto el índice de seguridad alimentaria en México ha ido disminuyendo, alejándose cada vez más de la recomendación de la FAO.

Mientras menor sea el índice de seguridad alimentaria, mayor será la dependencia de las importaciones. Y el riesgo de no contar con alimentos suficientes y a precios razonables para la población.

En algunos productos como el arroz, la dependencia de las importaciones es del 87% y en la soya llega al 90% del consumo total. Es decir, el índice de seguridad alimentaria para el arroz es apenas del 13% y el índice de seguridad para la soya es escasamente del 10%. En trigo también es muy alta la dependencia de las importaciones con un 62% de consumo nacional y un índice de seguridad alimentaria del 38%. En consecuencia no hay

autosuficiencia alimentaria y la dependencia de las importaciones sigue creciendo aceleradamente.

Pero hace falta otro elemento importante en esta ecuación: la soberanía alimentaria, definida por el comité de seguridad de la FAO, que identifica dos obstáculos principales para su consecución: la ausencia de voluntad política y la falta de medios económicos suficientes, como lo señala Gustavo Gordillo en un documento para discusión de la FAO de 2013, sobre estos dos temas. (http://www.fao.org/3/a-ax736s.pdf).

El concepto de soberanía alimentaria es complementario al concepto de seguridad alimentaria. De sus dos componentes, uno se ubica más allá del concepto de seguridad alimentaria, en el ámbito de las definiciones irrenunciables del estado moderno; es decir, de su soberanía alimentaria en general, específicamente para definir sus políticas alimentarias. En tanto, su otro componente, se refiere a las formas de producir priorizando la agricultura familiar, en el ámbito de las políticas públicas específicas.

¿A qué se debe esta dependencia creciente de las importaciones? ¿A la mayor competitividad de la producción americana? Parcialmente, porque explica solo aproximadamente el 20% de la diferencia de precios de competencia justa y competencia desleal de los dos países, pero también a que la globalización que institucionalizó el TLCAN, nos hace muy dependientes de las decisiones de la política agrícola americana, condenándonos a la importación a precios dumping de los principales productos agrícolas.

El principal objetivo que persiguió la administración de Carlos Salinas de Gortari, era llevar la globalización a tal grado que difícilmente pudieran administraciones posteriores revertir este proceso. Así lo ha reconocido un negociador del TLCAN como la razón principal para incluir a la agricultura dentro del tratado, sin beneficio alguno para el país y para los productores, porque jamás hubo la intención de conservar el derecho de protección que ofrecían los aranceles-cupo acordados para el maíz. Y que en un México globalizado se genera competencia desleal en maíz, trigo, sorgo, soya y algodón. Temas que no interesó al gobierno anterior plantear en las negociaciones del T-MEC. Esperemos que el nuevo gobierno tenga más éxito en su capacidad negociadora para estos temas.